



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00513474-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La preocupación manifestada por el claustro estudiantil ante la suspensión de fechas de exámenes; y

CONSIDERANDO:

Que Consejeros/as de agrupaciones estudiantiles presentaron propuestas sobre el tema:

EX-2024-00513474-UNC-ME#FP CONSEJERAS ESTUDIANTILES DE SUR EN PSICO ELEVAN PROYECTO PARA EXTENSION DE LAS CONDICIONES DE REGULARIDADES, PROMOCIONES, ETC.

EX-2024-00535842-UNC-ME#FP FRANJA MORADA ELEVA PROYECTO SOBRE SUSPENSION DE EXAMENES DE JULIO Y AGOSTO.

Que ante la falta de respuestas por parte del gobierno nacional ante la solicitud de aumento salarial y presupuesto universitario, el gremio Asociación de los Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) en Asamblea de Afiliados/as definió y aprobó la continuidad y profundización del plan de acción con la suspensión de mesas de exámenes (de julio, posteriores al receso de invierno) y el no inicio de clases (semana del 12 de agosto),

Que desde la bancada estudiantil se acompaña el reclamo docente por aumento de salario y mejores condiciones de trabajo, para así promover y garantizar una educación pública de calidad,

Que por anteriores jornadas de protesta docente llevadas a cabo durante el mes de Mayo algunos exámenes finales ya han sido suspendidos, a saber, Introducción al Acompañamiento Terapéutico, Métodos de Investigación en Psicología, Psicología de las Drogodependencias,

Que los/as estudiantes necesitan también avanzar y cumplimentar con su actividad académica,

Que los diferentes claustros que componen a la comunidad universitaria debemos encontrar medidas de consenso y en conjunto que contemplen las circunstancias, necesidades y derechos de todas las partes,

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la prórroga de condiciones de promoción de las materias: Introducción al AT, Métodos de Investigación en Psicología y Psicología de las Drogodependencias, cuyos turnos de Mayo ya han sido suspendidos por paro docente, hasta Diciembre del 2024.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la prórroga de condiciones de regularidad (de materias cuatrimestrales adquiridas en Julio del 2021), hasta Diciembre del 2024 y de condiciones de regularidad (adquiridas en Noviembre-Diciembre del 2021 (a vencerse en Noviembre-Diciembre de 2024), hasta Marzo del 2025.

ARTÍCULO 3°: Aprobar la inscripción condicional a la asignatura Deontología, Ética y Legislación Profesional con dos (2) materias correlativas, hasta Septiembre del 2024.

ARTÍCULO 4°: Aprobar la inscripción condicional a seminarios no permanentes y talleres de problemáticas actuales, hasta Septiembre del 2024.

ARTÍCULO 5°: Aprobar la prórroga de condicionalidad de las materias: Teoría y Técnica del AT y Principales Dispositivos y Ámbitos del Abordaje del AT, Psicobiología Experimental (Plan Nuevo), hasta Septiembre del 2024.

ARTÍCULO 6°: Exceptuar de manera excepcional el cumplimiento de los artículos respectivos de los Reglamentos de las tres modalidades de egreso y permitir la presentación con dos materias de cuarto año sin rendir hasta Diciembre del 2024, según el siguiente detalle:

- Inscripción a las modalidades (PPP, PS y PSI): adeudando el final regular de hasta dos materias (obligatorias y/o electivas).

- Entrega del Anteproyecto (AP), adeudando hasta dos materias (obligatorias y/o electivas).

ARTÍCULO 7°: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la recepción y gestión de otras situaciones no contempladas en la presente.

ARTÍCULO 8°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.